



República

Año III.—Número 328

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Teruel, Jueves 29 de Junio 1933

CARTERA DE UN ESTOICO

La imprudencia fanática

Cuando las ideas viejas naufragan, es difícil que las nuevas las carguen sobre sus hombros para salvarlas, como Bneas a Anques.

Bartrand Rusell. «Ensayos sobre educación». Edición de «La Lectura».

Una manifestación clerical contra el Gobierno y la política de los que trabajan; es decir, del pueblo; una campaña contra las ideas, contra los intereses, contra los sentimientos más hondos y arraigados del pueblo... ¿Han pensado bien sus organizadores lo que esto implica y lo que puede significar? Ha sido para el pueblo para quien han sido fundadas todas las creencias; ha sido por su apoyo por lo que han podido vivir y realizar su labor civilizadora; ha sido por su defensa abnegada por lo que han podido subsistir. Colocarse en frente del pueblo es prepararse para la decadencia y la muerte. Porque cuando el pueblo ve en un redentor un símbolo de liberación y de justicia, lo acompaña con palmas; pero cuando supone, equivocadamente o no, que da al César lo que no es del César y que se limita a aconsejar resignación a los explotados, perpetuando así la victoria de los explotadores, entonces lo lleva a la cumbre de un monte y lo crucifica.

Pero se engañaron los decididos. Cristo huyó del templo y de los fariseos para acercarse a los pobres de espíritu, a los desvalidos, a los tristes, a los enfermos, a los que padecían hambre y sed de justicia. Y por eso el pueblo lo siguió y por ello su doctrina se esparció por el mundo y fué perpetuada durante siglos; pensar que ahora puede servir para el encumbramiento de Caifás y de Anás, para que aseguren su dominación los falsos sacerdotes, los que «in vestitu ovum intus autem sunt lupi rapaces», es olvidar los fines de la religión verdadera. Una manifestación contra el pueblo no era eso lo que predicaba el Salvador. «Non ibat Jesus ita». Las religiones son para el pueblo y en defensa del pueblo, o no son sino sofisticaciones culpables.

Porque la religión es la invocación de una justicia eterna contra la desigualdad y la tiranía; es la promesa de unos tiempos en que todos los hombres serán iguales y en que solamente los malos conocerán el «scrupir de dientes»; es la condenación de los que atesoran en la tierra y venden, como Simón, las cosas sagradas y hacen del templo mercadería y pretenden apoderarse de las llaves del templo de la Verdad; y a quienes pretenden penetrar en él se lo impiden.

Cuando una fe se coloca en frente de los que trabajan y de los que sufren; cuando quiere que la pecunia para pecunia, que los sacerdotes sean de barro y los cálices de oro; cuando oye la voz de los poderosos y no la de sus víctimas; cuando se obstina en que los camellos entren por los ojos de las agujas y en que el rito valga más que la esencia y en que el templo prevalega sobre lo que, según palabras de Galileo, se halla por encima del templo, entonces esa fe ha dejado de serlo, para trocarse en doctrina de concupiscencia; ha desoído la voz de su fundador para escuchar la de sus acusadores y verdugos, y hace algo peor, y es tomar su nombre para proclamar la victoria de todo lo por el combatido. Su defección lleva aparejada su muerte.

Es el pueblo quien da vida a las religiones y quien no reverencia teoría alguna que no lleve dentro algo de idealismo redentor. Si ha escuchado con embelleo los acentos libertadores de la democracia, ha sido, no por mejorar su suerte material, sino por sus promesas de cumplir la ley evangélica, de elevar al miserable desvalido a la categoría de ser pensante y digno de la ciudadanía. Ha sido entonces cuando, caído en su pobre yacija, el menesteroso ha sentido en su pecho unos vigorosos golpes de emoción intensa, como aleteos de una bandada de palomas; ha sido entonces cuando se ha sentido capaz de vivir y morir por un ideal de fraternidad, el mismo que se le había prometido en las parábolas, arrojadas sobre las llanuras estériles en que relampagueaban sus irisaciones las vestiduras de los campesinos de Jerosolimis y de Getsemani. Pero si el pueblo ve que se le abandona para seguir a los escribas y que nuevamente la voz del precursor clama en desierto, ¿por dónde va a defender una religión que olvida sus fines, que no pueden ser otros que trabajar por la justicia humana y hacer que el espíritu prevalega sobre la materia? Un lábaro no puede ser jamás un signo de avaricia ni un paño de altar una bandera. ¿Qué significan los nuevos signos y las flamantes alegorías que Cristo no usó? ¿Qué los corazones sangrantes y las amenazas de reinar en la tierra? «Mi reino —dijo el maestro de los cristianos— no es de este mundo.» ¡Colocarse en frente de los oprimidos en nombre de Jesús! Llámense quienes así proceden de otro modo, no jesuitas. Pilatos mismo, antes de condenar o absolver, consultó a la plebe. Porque sin ella ni se puede ser pretor ni redentor, ni evangelizador, ni pastor, ni guía.

Juan Fernández Garcerán

Grandes Talleres de Carrocerías y Carpintería Mecánica (Especialidad en reformas y reparaciones)

Sobre encargos se construyen toda clase de muebles de todos los estilos

NEVERAS DE VARIOS MODELOS

Especialidad en pintura al Duco a cargo de Juan Gallart

SEGORBE (Castellón)

Calle Castellón Teléfono n.º 31

Ciego es quien no ve por tela de cedazo. Hasta ahora los tristes y los esperanzados en las promesas de la fe han creído que no había que culpar a la religión de los descaminos de los fariseos ni de los crímenes de sus explotadores; pero si un día, merced al empeño que ponen los poderosos en demostrarlo, se pudiese de manifiesto que era la religión misma la que sancionaba la iniquidad, y por ende, que era el mayor enemigo de la justicia, humana y divina, entonces, ¿cómo podrían lamentarse los creyentes de la ausencia del pueblo de los templos, bajos de techo ante la magnificencia del cielo estrellado y de su declaración de guerra a los dogmas, que no sirvieron sino para perpetuar la esclavitud? Sería llegado el momento de la guerra religiosa, provocada por los insensatos; sería la ocasión de combatir, no al clericalismo, sino al clero; no a la sofisticación de la creencia, sino a la creencia. ¿Es esto lo que quieren los provocadores? ¿Deben demostrar la incompatibilidad del pueblo y de su emancipación con los dogmas? En tal caso, pueden llegar a conseguirlo. Y el pueblo se decidirá, por fin, a dejarse de falsas promesas, de parábolas y de predicaciones casuísticas, y pleno de su fuerza y de su finalidad, se decidirá por primera vez en la Historia a redimirse y enaltecerse por sí mismo.

ANTONIO ZOZAYA

AUTOMOVILISTAS!

Si desea adquirir coche o camión, lo mismo nuevo que usado y en condiciones inmejorables, dirija se a

Pascual Morera Carreras Agente Comercial

Despacho: 29 Septiembre, 1.º (Esquina a R. Moya y Cajal, n.º 57)

TARJETAS de VISITA se hacen en la imprenta de este periódico

Hacienda

DE INTÉRRES PARA LOS PROPIETARIOS DE CAMIONES Y TAXIS

La Delegación de Hacienda recuerda a los dueños de camiones y coches de alquiler (taxis), que el día 30 de los corrientes, termina el nuevo plazo concedido para solicitar el concierto para pago del impuesto de Transportes a que vienen obligados a satisfacer, en virtud de la ley de reforma tributaria de 11 de marzo de 1932, y se advierte a dichos contribuyentes que, transcurrido dicho plazo sin haber presentado la oportuna instancia, se entenderá que rehusan el concierto y, sin nuevo aviso, se practicará de oficio la liquidación en la forma que se les notificó, entregándose los recibos al recaudador de contribuciones para que proceda a su cobro.

AVISO

Habiéndose terminado las obras del alcantarillado en esta ciudad y sus barrios, y como quedan por hacer algunas acometidas en las construcciones particulares a la red general, se pone en conocimiento de los propietarios que se recibirán los encargos durante el plazo de diez días, pasados éstos ya no se llevará a cabo ningún nuevo encargo, por estar la obra en el período de garantía.

Los avisos pueden pasarlos a la calle de la Parra núm. 45, a nombre de Martín Aranda, encargado de las obras.

Teruel 28 de junio 1933.— B. Núñez Herranz.

Libros y Revistas

«Nuevo Mundo».—Relata los momentos más culminantes del proceso por los sucesos del 10 de Agosto, y recuerda la participación que tuvieron en el complot de la noche de San Juan de 1926 algunos personajes de la política actual.

Otras informaciones interesantes: España alligada por los aviadores perdidos.—La final del Campeonato de fútbol.—La representación de «Medea» en Mérida.—Las catacumbas de Madrid: el Metro.—El viejo arte español: la Exposición de Alfombras.—La moda estival, vista en los hipódromos.—Cine.—Actualidades.

Compre usted siempre «Nuevo Mundo»: 30 céntimos en toda España.

LAS DERECHAS

TORPES Y CEBRILES

De todos es conocida la animadversión que las derechas españolas sienten hacia los republicanos (derechas, en España, es sinónimo de monarquía). Hasta las fúlicas huestes mauristas son mercedoras de ese odio implacable que alimentan las derechas españolas entre efígies sangrantes, escapularios, sotanas y tocas monjiles. ¿Qué no van a merecer, pues, los republicanos de izquierda si son, para las derechas, esos republicanos moderadísimos de Maura el mismísimo demonio?

Una furia extraordinaria mueve los ánimos clericales y monárquicos cuando de republicanos demócratas se trata. A tal punto llega, que olvida las más elementales normas de Humanidad y amor al prójimo, encerrándose en su propio yo y condenando todo lo que no se avenga a colmar sus propias ansias.

Si no fuera tan grave—por las consecuencias que pudiera traer si los republicanos se aprestasen a combatir con otras armas que no fueran la Razón—daría risa esa estúpida postura de las derechas para con los republicanos. Porque una solemne estupidez es, de la que nadie hace caso, eso de incitar a los incultos a cesar en sus tratos y su convivencia con los que no somos cavernícolas. Es una estupidez por que los incultos—por serlo—no siguen sus normas, y el fracaso más ridículo corona sus esfuerzos. Y las personas inteligentes los rechazan porque saben que antes que una idea política, está el interés de la vida y la ley natural de la convivencia que sería pernicioso vulnerar.

Recuerdo que unos periódicos estúpidamente reaccionarios recomendaban a los católicos—con motivo de la aprobación de la Ley de Congregaciones—que evitasen el trato de sus hijos con los niños que no sintiesen los mismos fervores religiosos y que rompiesen toda amistad con aquellas gentes que no fueran católicas, aunque se manifestaran tolerantes e independientes.

Ello entrañaría una declaración de guerra civil ideológica, si no fueran más sensatos los hombres civiles que quienes recomiendan esas atrocidades. Por fortuna, nadie ha seguido esas recomendaciones y los niños, sin pensar en religiones, políticas ni otras incongruencias parecidas, juegan y ríen como lo hacían antes, con la misma camaradería y el mismo entusiasmo. El veneno de la caverna no ha llegado al alma infantil y sigue pura a pesar de los esfuerzos hechos por los católicos intransigentes para romperlo, sembrando odios y rencores metafísicos que alortunadamente los niños no pueden comprender.

¿Qué hubiese sucedido si los niños siguen esas torpes e inhumanas recomendaciones?.. Un espectáculo delicioso para la cerril reacción: los niños católicos andando a pedrada limpia, por esos pueblos, con los niños no católicos... ¿Qué bonito, verdad, señores de «Acción»? ¡Qué delicioso!.. La pura doctrina de Cristo que cuando dijo: «dejad que los niños se acerquen a mí» y se hubieron acercado, les recomendó que huyesen como del mismo diablo de aquellos niños que no se hubiesen acercado a Él. ¿Verdad que sí?

Hubo tiempos en que, por recomendar muchas menos violencias espirituales y fomentar mucho menos peligrosos odios, fueron hombres a la cárcel. Aún se quejan las derechas de la libertad actual. ¿Y se les permite provocar, coaccionar y excitar los ánimos a mansalva, sin que haga mella en ellas el respeto que se debe a la Libertad, cuyo buen uso—como de gentes moderadas—debía encontrar ejemplo en ellas!

Menos mal que, por hoy, por mañana y por siempre, las derechas estén llamadas a desempeñar en España el papel del Enano de la Venta. Si su pujanza tan vociferada no fuera un mito, la República hubiera perecido ya.

No obstante, es necesario salir al paso de esas indignas campañas de las derechas contra la Humanidad, por carambola, al ir contra la República. Llegan en ellas hasta a rehusar los servicios de una ama de cría por estar afiliada a un partido republicano. Esto es grotesco; pero es una señal más de la cerrilidad y la estupidez que anima a las cavernas, lejos de la dominación y el auge, que se fueron, para siempre, con la luz.

Ros Monzón

A LOS MAESTROS que han de tomar parte en los próximos cursillos a ingreso en el Magisterio Nacional

La ACADEMIA TUROLENSE, dedicada única y exclusivamente a la preparación del Magisterio, abre un curso intensivo de clase orales y por correspondencia para atender a la capacitación y orientación de los Maestros que deseen tomar parte en los Cursillos a ingreso en el Magisterio Nacional, mandados convocar por Decreto del Ministerio de Instrucción Pública fecha 6 de los corrientes, inserto en la «Gaceta» del día 8, para lo cual cuenta con un cuadro de Profesores especializados en Pedagogía, Didáctica, Metodología y Organización Escolar, que es una garantía de magnífica preparación.

Muy en breve también, empezarán las clases de preparación para la convocatoria de Ingreso-oposición a la Escuela Normal el próximo Septiembre.

DIRECCION: «ACADEMIA TUROLENSE» Juan Pérez, 9, 2.º—TERUEL

Relojería y Taller de Reparaciones DE JOSE FORTEA Calle Ramón y Cajal, 39 (Antes San Juan) — TERUEL —

Lea República

Sin rival en el mundo contra el reuma, artritis y obesidad. Millares de curas. Exquisito trato. Posición única. Espléndida situación. Parques, jardines, lago y casino. Habitaciones para todas las fortunas.

Termas Pallarés

ALHAMA DE ARAGON

(A 400 kilómetros de Barcelona y 200 de Madrid)

Informes directos al arrendatario en el establecimiento balneario que dispone de todos los modernos elementos balnearios. Cascada única para inhalaciones. Los más excelsos artistas han restablecido aquí sus facultades vocales.

Gobierno de provincia

CIRCULAR

Corridos de toros y novillos

Siendo esta la época en que algunos pueblos de esta provincia acostumbran a celebrar corridas de reses bravas, he acordado hacer presente a todos los señores alcaldes que con arreglo a lo prevenido en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de junio de 1932 queda terminantemente prohibido, se corran toros y vaquillas en plazas o en libertad por las calles y plazas de las poblaciones, ordenando a dichas autoridades que bajo su más estrecha responsabilidad cuiden de la eficacia de esta prohibición; únicamente podrán celebrarse corridas de toros o novillos en plazas provisionales siempre que la lidia corra a cargo de toreros profesionales, entendiéndose que ostentan esa condición quienes tuvieren satisfecho en ejercicios anteriores contribución por utilidades o estuvieren inscritos con un mes de anticipación en una Asociación profesional legalmente constituida, acreditándose la profesionalidad mediante los oportunos certificados que serán presentados en este Gobierno civil, sin los cuales no se concederá el permiso para celebrar las corridas en plazas provisionales, ni de planta.

No será permitida la celebración de corridas de toros o novillos, sin que a la instancia solicitándolas se acompañen certificación de haberse establecido el servicio sanitario suficiente para asistir a los lidiadores que pudieran resultar heridos o lesionados, certificación expedida por un arquitecto de que la plaza reúne las condiciones de seguridad para el público como para los lidiadores y certificación de reconocimiento del ganado reseñando la edad y ganadería de procedencia al que se acompañará la guía de origen.

Los permisos para celebrar dichas corridas habrán de acordarlos los Ayuntamientos por mayoría absoluta y solicitarlos los alcaldes con 15 días de antelación a la fecha en que se propongan celebrar la corrida, constando desde luego en el acuerdo del Municipio y solicitud del alcalde, el número de reses que han de lidiarse, la ganadería de que procedan y los nombres de los toreros que han de tomar parte en la lidia, comprometiéndose los alcaldes bajo su responsabilidad a no consentir que intervengan en la lidia otras personas que las que previamente hayan sido autorizadas por este Gobierno, procediendo las citadas autoridades locales, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, a la detención de los contraventores de esta disposición a los que les será impuesta la multa que determina la Orden de 14 de agosto de 1932, debiendo ser suspendida en el acto la corrida si la invasión al terreno destinado a la lidia se realizase en masa, despejando la plaza pública la plaza.

Asimismo no será concedido permiso para la celebración de tales espectáculos a los Ayuntamientos que no acrediten tener satisfechas

AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS.

"LA FAVORITA," CARABAÑA "LA FAVORITA,"

PROPIETARIOS: HIJOS DE R. J. CHAVARRI. ANTONIO MAURA. 12. MADRID

JABON SALES DE CARABAÑA: PASTILLA 1.25 Y 0.80 PESETAS

todas sus obligaciones, destinen fondos del Municipio a la construcción de nuevas plazas ni a sufragar los gastos que dichos espectáculos ocasionen.

En virtud de todo lo expuesto ordeno a los señores alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad cumplan y hagan cumplir con todo rigor lo prevenido en la transcrita Circular haciendo presente que de su infracción serán responsables de un modo especial los alcaldes y que en este Gobierno no serán admitidas ni cursadas, por lo tanto, ninguna instancia o solicitud pidiendo autorización para celebrar espectáculos taurinos que contra-ven gan directa o encubiertamente lo dispuesto en la presente Circular.

Teruel 25 de junio de 1933.—El gobernador, *Cefeino Palencia Tu* bau.

Un reportaje cinematográfico de la inauguración del Camínreal

Los actos celebrados en Zaragoza con motivo de la inauguración del ferrocarril Camínreal fueron recogidos por la cámara cinematográfica, siendo su editor el culto periodista zaragozano Fernández Aldama.

El conocido y gran zaragozano don Baldomero Núñez se interesó porque este film fuese proyectado en Teruel, consiguiendo de su autor autorización para rodarla únicamente en privado, puesto que hasta que no esté terminado (que será cuando se verifique el viaje de Aragón a Valencia) es deseo de su autor no exhibirla en público.

Debido a esta atención, que mucho agradecemos, ayer pudimos admirar en el Teatro Marín este curioso reportaje que recoge las escenas y motivos principales de los festejos y actos celebrados en honor de los valencianos.

Por él vemos destilar a los comisionados turolenses señores Sáez, Arredondo, Feced, Sánchez (A. y J. M.), Borrajo, Maicas, Navarro, Sistré, García Barroeta, Bayona (J. y G.), Segura, Fabre, nuestro camarada Valencia Royo y otros, que aparecen en diversas escenas.

El film recoge la incomparable belleza de la región del Canfranc... y la de las «miss» valencianas y aragonesas.

Es propósito de Fernández Aldama continuar este reportaje en Teruel y Albarracín y terminarlo en Valencia en el próximo viaje de confraternidad valenciano-aragonesa.

Entonces se rodará en público.

Lea usted República

Bolsa de Madrid

CAMBIOS FACILITADOS POR LA SUCURSAL DEL BANCO HISPANO AMERICANO

FONDOS PUBLICOS

Interior 4 por 100	66 85
Exterior 4 por 100	00'00
Amortizable 3 por 100 1928	71 25
» 4 por 100 1908 c/ impuesto	77 25
» 4 por 100 1928 s/ impuesto	86 60
» 4 1/2 por 100 1928	92 50
» 5 por 100 1917	87 35
» 5 por 100 1920	92 00
» 5 por 100 1927 c/ impuesto	86 00
» 5 por 100 1926	100'00
» 5 por 100 1927 s/ impuesto	100'00
» 5 por 100 1929	100'00
Bonos Oro de Tesorería 6 por 100	205 50
Ferrovial 5 por 100	97 75
» 4 1/2 por 100	88 00

CÉDULAS

Caja de Emisiones 5 por 100	00'00
Banco Hipotecario 4 por 100	83 50
» 5 por 100	89 50
» 5 1/2 por 100	95 90
» 6 por 100	102 00
» Crédito Local 5 1/2 por 100	80 00
» 6 por 100	87 00
» Inteples 5 por 100	82 75
» 6 por 100	94 75

ACCIONES

Banco Hispano-Americano	147 00
» de España	000'00
» Hipotecario	000'00
» Español del Río de la Plata	00 00
» Pesetas	00 00
Chadé	000'00
Azucareras ordinarias	39 00
Petróleos	118'0
Telefónicas preferentes 7 por 100	105 25
» ordinarias	101 25
Explosivos	635 00
Nortes	000'00
Madrid-Zaragoza-Alicante	176 25

OBLIGACIONES

Trasatlántico 6 por 100 1920	00'00
» 6 por 100 1922	00'00
Chadé 6 por 1000	000 00
Telefónicas 5 1/2 por 100	90 95
Azucareras 4 por 100	00 00
Salto de Alberche 6 por 100	92 00
Central de Aragón 4 por 100	00 00
Nortes 3 por 100	56 15
Madrid-Zaragoza-Alicante 3 por 100	235 00
Ayuntamiento de Teruel 6 por 100	00'00

MONEDAS

Francos	47 00
» Belgas	167 375
» Suizos	230 875
Liras	63'075
Libras	40 45
Dollars	9 42
Reichsmark	2 8325

Necrología

En Castellote, ha fallecido doña Juana María Ziera García, madre del vicesecretario de esta Audiencia don Cristóbal Buñuel, a quien enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

Grata visita

Ayer tuvimos el gusto de recibir la visita de nuestro estimado correligionario don José Dibi, de Albentosa.

Notas de enseñanza

La escuela unitaria de niñas de Alcorisa ha recibido un lote de material del Ministerio de Instrucción. También la graduada de niños de Mosqueruela ha recibido otro lote, consistente en mesas de colaboración de seis y cuatro plazas con sus correspondientes sillas. Se concede una subvención por el Estado para la construcción de un grupo escolar para graduadas en Más de las Matas. La Alcaldía de Mosqueruela solicita la visita de inspección ordina-

Vino clarete

Ha sido abierta al público la bodega de vino cosechero en la calle de los Amantes, núm. 40

El deber de todo afiliado es leer y propagar REPUBLICA

EL DELEGADO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES

La «Gaceta» llegada ayer publica el nombramiento de delegado provincial de Bellas Artes a favor del culto ingeniero don José Allaro, quien renovamos nuestra felicitación muy cordial.

VENDERIA

en buenas condiciones camioneta Chevrolet, 6 cilindros, carrocería cerrada, casi nueva, propia para comercio de ambulancia. Razó: Claudio Mora, Santa Eulalia del Campo.

Movimiento demográfico

DEFUNCIONES

Fidel Martínez Soriano, de 6 años, a consecuencia de asistolia. Comandante Fortea, 6. José Muñoz Plumed, de 8, a consecuencia de gastroenteritis aguda. Cuevas del Puente de la Reina, 18.

Temperatura

Datos facilitados en el Observatorio de esta capital: Temperatura máxima de ayer, 19 gradjs. Idem mínima de hoy, 6. Dirección del viento, N. Presión atmosférica, 686'9. Recorrido del viento, 22.

ESTOS RESUPU COMPROMISOS
Siemens Industria Eléctrica L. L.
Pascual y Benis, 8 - Teléfono 10492
VALENCIA

Escabeche de besugo

(en barril)
A CUATRO PESBTAS KILO
Casa Juan el de los Cocheros
Paseo del Ovalo

ria para poder elevar a definitiva la creación propuesta de la escuela mixta en el barrio Las Cañadas.

Al Ministerio del ramo se remite expediente de doña Raimunda Escobedo A'guacil reclamando los haberes que por casa-habitación le adeuda el Municipio de Montalbán.

Al Ayuntamiento de Burbáguena se devuelve, para que se atenga a las instrucciones que se le dan, un expediente sobre subvención del Estado para construir escuelas.

Profesor de piano

LECCIONES A DOMICILIO
Antonio Navarro Perale
Santiago n.º 2, 1.º - TERUEL

Nombramiento de delegados de Hacienda de las provincias de Teruel y Huesca

La «Gaceta» publica las siguientes combinaciones de personal: Nombro del g'do de Hacienda de la provincia de Teruel, a don Luis Roncal Pérez.

Admitiendo a don Jesús Royo Trallero la renuncia del cargo de delegado de Hacienda en la provincia de Huesca.

Nombro delegado de Hacienda de la provincia de Huesca, a don Luis Gasca Miguel.

República

es tener la certeza de estar al corriente de todo cuanto ocurre en nuestra provincia. Centros oficiales, conflictos sociales obreros, asuntos políticos, ecos de los pueblos, sucesos, etc., etc., lo encontrará el lector.

República

el periódico de mayor tirada en la provincia, es a la vez el de más amplia información.

Lea Vd. «República»

IMPORTANTE

Se pone en conocimiento del público, que a partir de esta fecha regirá la tarifa de precios que se han de aplicar a los anuncios que se publiquen en este periódico, y que es la siguiente:

En 1.ª y 4.ª página	0'20 pts. línea
En 2.ª y 3.ª id.	0'15 » »
Edictos y subastas	0'25 » »

Anuncios comerciales e industriales: Precio según tamaño y página.

BONIFICACION

Se hará un descuento del 5 por 100 a los señores suscriptores, quienes al dar la orden de inserción deberán hacer constar esta circunstancia.

Y para todos los demás, no tendrán descuento alguno durante el primer mes de inserción del anuncio; por un trimestre obtendrán el 5 por 100, por un semestre el 10 por 100 y por un año el 20 por 100 de descuento.

LA ADMINISTRACION

Automóviles SINGER

También en los automóviles económicos hay categorías

Vea V. el SINGER

Gran estok de recambios en Madrid, Goya, 4
Le informará de sus excelentes características y precios, el Agente de Teruel y su provincia

Joaquín Escriche

Valcaliente, número 5, 2.º - TERUEL.

INFORMACION GENERAL

El ministro de Justicia señor Albornoz dice que para Noviembre habrá elecciones municipales

No se tienen noticias de los aviadores Barberán y Collar

En Méjico se ha retirado la aviación, continuando su búsqueda tropas del Ejército

Servicio directo con la Agencia Mencheta

Albornoz habla con los periodistas

Madrid.—El ministro de Justicia conversó hoy con los periodistas, y a preguntas de éstos, les manifestó que al próximo Consejo de ministros, que se celebrará mañana, llevará el proyecto de ley de Investigación de la paternidad, y en sucesivos Consejos llevará otros proyectos, pues él continúa trabajando intensamente.

Un periodista preguntó al señor Albornoz si con motivo de la aplicación de la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas se crearía en el Ministerio de Justicia una Dirección general que entendiese en cuanto se relaciona con ello, ya que el trabajo del Ministerio se encontrará recargado con ocasión de los diferentes servicios que han de implantarse.

El ministro dijo que no creía que ello fuese necesario, ya que la Sección de Cultos que hay en la actualidad podría encargarse de dicho servicio.

—Sin embargo—añadió—por el tiempo que llevo aquí, la experiencia me ha hecho ver la necesidad de la creación de una Dirección general de Asuntos judiciales, pues se da el caso de que el subsecretario, que es la persona de confianza del ministro y por consiguiente la promulgación de éste y el que

le auxilia en su trabajo, se ve muchas veces agobiado con el trabajo que supone la labor burocrática, que debía tener esa Dirección de Asuntos Judiciales.

—Entonces—preguntó un periodista—para los nuevos presupuestos, ¿tratará usted de crearla?

—Es un asunto que todavía no tengo estudiado, pero lo meditaré, ya que no quiero recargar el presupuesto de gastos del Ministerio.

Después los informadores hablaron con el ministro sobre el plan parlamentario, y el señor Albornoz manifestó que él creía que antes de dar comienzo a la vacación parlamentaria habrían de aprobarse la ley de Orden público, la Electoral y, a ser posible, la de Arrendamientos rústicos.

—Pues parece—dijo un reportero—que la ley de Orden público tropieza con algunas dificultades por parte de la minoría socialista.

—Creo—respondió el ministro—que eso se subsanará fácilmente, y todo ello depende de la forma en que se realiza el trabajo en las Comisiones, a las que deben acudir todos los representantes de las minorías, y en ellas contrastar los diferentes criterios, cosa que facilitaría enormemente la discusión en el salón de sesiones, no dando lugar a interrupciones, que son desagradables siempre.

—Durante las vacaciones—añadió el señor Albornoz—se estudiarán y prepararán los presupuestos.

—Y las elecciones municipales ¿se celebrarán en el último trimestre del año presente?

—Yo creo que se celebrarán hacia el mes de Noviembre.

Arremete a mordiscos a los guardias y les destroza los uniformes

Madrid.—Anoche un individuo llamado Juan Bourbon Aznar, en posesión de una monumental «cogorza» y de una dentadura magnífica, se dedicó a armar escándalo en la yerbena.

Acudieron a imponerle orden dos guardias y Bourbon se lanzó sobre ellos y les destroza los uniformes a mordiscos. Hubo la natural reacción por parte de los guardias, y al fin se logró reducir al borracho, que, con algunas contusiones, pasó a ocupar uno de los calabozos del Juzgado de guardia.

Una nota

Madrid.—Por el Ministerio de Estado se dió una nota relativa al atentado ocurrido en el Vaticano, desmintiendo que aquel fuera español y que al mismo se le hayan encontrado documentos avalados como decían por las respectivas autoridades.

Un crimen salvaje

Ubeda.—Del pueblo de Jódar desapareció el día 20 el niño Antonio Herrera Vargas, de veintiocho meses, y ayer se encontró el cadáver en el sitio llamado «Las Almenreras». Tenía la cabeza seccionada y ambos brazos amputados.

La Guardia civil supo confidencialmente que Antonio Medina, de diez y siete años, había intervenido en el crimen. Fué detenido y declaró que sus convecinos Miguel López y Ramón Piñas le propusieron darle diez reales si les llevaba un niño pequeño a un lugar convenido. Así lo hizo, engañando

con chucherías al niño más pequeño que jugaba en el paseo y lo condujo al lugar acordado, donde esperaban los dos individuos. Miguel amordazó al niño y le metió en un saco, llevándole al sitio «Las Almenreras», donde le degolló y recogió la sangre en un tazón y echó luego en una botella.

Realizado el crimen, Miguel llevó la sangre a su casa para que la bebiera su padre, que está enfermo.

Miguel López, Ramón Piñas y Antonio Medina fueron detenidos y traídos a Ubeda, donde los primeros declararon ser verdad cuanto había dicho Medina.

El vecindario se congregó ante la Inspección de Policía en espera de que salieran los criminales para lincharlos.

El bárbaro crimen ha producido indignación.

Diez personas intoxicadas

Madrid.—En la Casa de Socorro de los Cuatro Caminos se presentaron ayer mañana en petición de asistencia facultativa por sufrir dolores intestinales agudos Justa García Altosano, Pedro Canencia García, Enriqueta, Gabriela e Isidro Ríaza García y Petra Asencio Pérez.

Reconocidos por los médicos, se vió que todos estaban intoxicados con leche, que habían ingerido en un establecimiento de la calle de Palencia.

Vista de la causa por los sucesos de agosto

Madrid.—Continúa la vista por los sucesos de agosto.

Declaró Guillermo Matasár, negando tuviera participación en la contratación de obreros para participar en el indicado movimiento.

El comandante de la Guardia civil Isidro Casares, dijo que el viaje a Valladolid lo realizó por motivos familiares.

Manuel López Martínez, niega entregó uniformes y armas.

Mariano Ruiz dice fué maltratado en la Direc

ción General de Seguridad.

José Matres, secretario que fué de Sanjurjo se ratifica en su anterior declaración, diciendo que el manifiesto lo redactó Sanjurjo, desconociéndole él.

Hubo destile de varios testigos, suspendiéndose la vista.

Operada felizmente

Madrid.—En el equipo quirúrgico se ha practicado felizmente una operación a la señorita Lahoz, herida en los incidentes desarrollados anoche con motivo del mitin tradicionalista celebrado en Fuencarral.

Los grupos situados en la Casa de Socorro de Tetuán de las Victorias prendieron fuego al automóvil del señor Bobadilla.

La «Gaceta»

Madrid.—Publica un decreto destinando al teniente coronel de la Guardia civil don Pedro Simarro, de Teruel, a la 1.ª Comandancia, 29 Tercio, como primer jefe.

Sin noticias

Madrid.—Continúa la carencia de noticias respecto a nuestros aviadores Barberán y Collar.

Libros y Revistas

De cuantas producciones científicas o literarias, se nos remitan dos ejemplares, haremos un estudio o juicio crítico, en nuestra sección de Bibliografía

Lea V. República

Más sobre nuestros aviadores

Madrid.—El Gobierno mejicano ha ordenado se retire de los trabajos de observación que venía realizando la aviación, continuando los mismos las tropas, sin que hasta de la fecha se sepa noticia alguna relacionada con nuestros aviadores, contribuyendo esta carencia de noticias a la mayor inquietud en unos y a mayor esperanza en otros por la suerte que hayan podido correr.

Cartelera de espectáculos

Teatro Main.—Hoy se proyecta la bonita película «Su gran noche».

Salón Parisiana.—Se exhibe «El sabor de la gloria», hablada y cantada en español.

HURTO

Comunican de Rubielos, haberse realizado un robo en la masía denominada «El Sabinar», término de Noguera, de menor cuantía, consistente en 234 pesetas y ropas diversas.

Para efectuarlo violentaron una reja limitrofe al pejar.

Recaen sospechas en un individuo que ya en dos ocasiones distintas efectuó robos, por los cuales cumplió la correspondiente condena.

El Juzgado instruye diligencias.

fijador de las



• SUJETA •
DA BRILLO AL PELO
EVITA SU CAIDA

PRECIO 1 PTA

DE VENTA EN
FARMACIAS, DROGUERIAS
Y PERFUMERIAS

Anuncie en República

Automovilistas

Por cesar en el negocio tengo a la venta varios coches Omnibus, Camiones y Turismos. Un conducción interior, en muy buen estado y a toda prueba y bien equipado.

Informará:
Hermelando Bayo Pastor
Rubielos de Mora

HERNIADO
Cúrese como este señor

Felanitx, 21 marzo 1933. Señor don C. A. BOER, Pelayo, 38, Barcelona. Muy señor mío y distinguido amigo: Recibí su muy atenta que la agradezco sumamente por el interés que para mí demuestra. No puedo menos de congratularme al encontrar aun tan radical la curación que hace muchos años obtuve con sus excelentes aparatos de los cuales hago siempre muchos elogios, que justamente merecen como lo demuestra la persistencia del halagador resultado que hoy me alegro poder repetir. Se reitera como siempre s. s. y alma, amigo y capellán, Juan Capó Barceló, Sacerdote, FBLANITX (Mallorca).

Después de haber probado, no sólo inútilmente sino con peligro para su salud, todos los aparatos y todos los sistemas, no desespere Vd. Con el Método C. A. BOER, tienen todos los HERNIADOS la posibilidad de contener siempre, totalmente y con facilidad todas las hernias. Aproveche Vd. la oportunidad que tiene de recuperar su salud y visite con toda confianza, sin compromiso, al reputado ortopédico C. A. BOER en

SEGORBE, jueves 29 junio, HOTEL ARAGÓN.
TERUEL, viernes 30 junio, ARAGÓN HOTEL.
CALAMOCHA, sábado 1.º julio, FONDA CENTRAL.
SAGUNTO, domingo 2 julio, HOTEL CONTINENTAL.
CASTELLÓN DE LA PLANA, lunes 3 julio, HOTEL SUIZO.
C. A. BOER, Especialista Herniario de París, Pelayo, 38, Barcelona.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 En Teruel, al mes. 1'50 pesetas
 Fuera, al trimestre. 6'00
 Anuncios Reclamos y Esquelas según tarifa.



República

REDACCION Y ADMINISTRACION
 Plaza de Bretón, núm. 6
 Teléfono 130
 Toda la correspondencia al Administrador.

Año III.—Número 328

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Jueves 29 de Junio 1933

Escuelas: No

A don Luis Bello, incansable paladín de la escuela rural.

Vergonzoso y más que vergonzoso, sensible y doloroso es el lema que encabeza este escrito ¡Escuelas: No! En el mundo entero no habrá un ciudadano consciente que se atreva a pronunciarlo; en España no habrá un pueblo que lo piense y lo desee. Pues ese pueblo existe, está en España, está en Aragón, patria gloriosa del inmortal don Joaquín Costa, el apóstol de la redentora política «Escuela y Espena», este pueblo es: Estercuel.

El Ayuntamiento o sea la mayoría radical, ha hecho obstrucción al expediente para la construcción de un Grupo Escolar, negándose a tramitarlo y a firmar la instancia de solicitud a los poderes públicos.

¡Absurda y tamaña majadería!

Las causas y razones en que se basan son—según ellos—que este pueblo no necesita escuelas por tener bastante con las que tiene y en segundo lugar, porque en modo alguno puede disponer el municipio de los medios económicos necesarios. ¿Será verdad? Veámos.

Es cierto, tenemos escuelas ¡pero qué escuelas!, locales inmundos, sin luz, sin ventilación, incapaces de albergar los ciento cincuenta niños que cuenta

este pueblo de matrícula escolar; anti-higiénicas en cuanto cabe, desechadas por la Inspección sanitaria, sin cuartos de aseo, sin retretes... En material no digamos, para sentar a los niños tienen que turnar; no hay bancos ni sitio donde colocarlos; libros si los compran los padres. El Ayuntamiento con un presupuesto de veintidós mil pesetas, subvención con veinticinco pesetas anuales a cada escuela. Para qué seguir.

¿Hace falta o no el Grupo Escolar? Como quieren.

Respecto a medios económicos, ¿con cuáles contamos?

Pocos municipios se encontrarán en las condiciones ventajosas que se halla éste. Tiene en fondos de reserva unas láminas por unos miles de pesetas—bien está que se conserven—; tiene un pinar de quince a veinte kilómetros cuadrados de extensión; cuenta con unas veinticinco mil pesetas en acciones en la empresa Electra-Escuriza. Los presupuestos del año pasado los liquidó con un sobrante de seis mil quinientas pesetas; los del ejercicio actual llevan un superávit inicial de nueve mil a diez mil pesetas, y por si es poco, en este pueblo no se ha negado nadie nunca a la aportación personal. Tiene el municipio tejería propia en funciones, que con poco



coste se puede proveer de los ladrillos y tejas necesarios para la construcción, aparte de la piedra, maderas, cales, etc. La mano de obra—no digamos—vendría a resolver el problema, que aunque no mucho, siempre es bueno para la jornalera de las clases necesitadas.

¿En qué quedamos? ¿Más prueba? ¡Para qué! Como se desprende, no sabemos en qué piensa, qué es lo que quieren, en qué se basan los señores concejales de referencia. ¡Ah, si la escuela no fuese laical!

La República ha venido a corregir los yerros de muchos años y por eso su atención prefiere la dedica a la enseñanza. Hora es ya de que los pueblos se percaten y den cuenta; de que se dejen aparte las luchas partidistas; que se imponga ante el interés del egoísmo particular, servido al pueblo como dorida píldora en bandeja de plata, el interés general, el cual en ningún caso se halla como en la escuela, taller donde se forjan los hombres de mañana, porvenir y causa de una España grande como todos añoramos.

Basta de farsas; brille la verdad. Sépalo quien lo deba de saber, entérese quien se deba de enterar.

Sepa el señor gobernador civil de la provincia en la forma que actúan y proceden los pueblos sugeridos por la reacción. Que se entere también el pueblo que es el que al final y a la poster ha de sufrir las consecuencias.

Y de un modo particular, ustedes, señores concejales del Ayuntamiento de este pueblo, estudien bien el problema, desistan y depongan su apriorismo, que se imponga la sensatez en todos y váyase sin pérdida de tiempo a la aprobación y construcción del referido Grupo Escolar.

BARTOLOMÉ MUÑOZ
 Estercuel, junio de 1933.

ANUNCIO

Segunda subasta de las obras Escuelas de Ababuj

Declarada desierta la primera subasta de obras Escuelas de este pueblo, por falta de licitadores, se anuncian por segunda vez la ejecución de las mismas, necesitando contratistas.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta de las referidas obras, se ajustarán a las condiciones que tiene redactadas este Ayuntamiento de mi presidencia que aparecen publicadas en el «Boletín oficial» de esta provincia número 143 de fecha 21 del mes en curso.

El plazo de admisión de pliegos en esta Alcaldía terminará el día 7 del próximo mes de Julio, estando de manifiesto en esta Alcaldía los documentos, pro, ectos, planos, etc. de dichas obras.

Ababuj a 26 junio de 1933.—El Alcalde, Isidro Buj.

Partido Republicano Radical Socialista

AVISO A LOS CENTROS DE LA PROVINCIA

Habiendo recibido los carnets de socios hacemos presente que pueden hacer sus pedidos al administrador del Comité provincial don Mariano Aguas. El precio de cada uno es de cincuenta céntimos.

Juan García Morales
 PRESBITERO PUBLICA

¡Hipócritas!
 ¡Farsantes!
 ¡Fariseos!

visión de la España derechista, con prólogo de

Basilio Alvarez
 DE VENTA en las principales librerías de España. Los pedidos a Editorial Pueyo S. L. Arenal, 6.—MADRID Precio: TRES pesetas

Leed "Izquierda," de Alcañiz, anuncie usted en REPUBLICA

UN GRAN PROBLEMA ARAGONES

Las tarifas del ferrocarril del Camineal

Poco a poco se va intensificando el tráfico de viajeros y mercancías por la nueva línea del Camineal. Es obra que, forzosamente, debe marchar con la lentitud a que le obligan unas costumbres que hay que reanudar y una falta de atención, hasta ahora, de la Compañía explotadora. Todo quedará allanado, mediante aquellas rectificaciones en el público y en los servicios que habrá de imponer la conveniencia de todos. El pleno desenvolvimiento de las actividades en estas nuevas comunicaciones, que unen a la región levantina con Europa, a través de las tres provincias aragonesas, llegará, indiscutiblemente, más o menos pronto, porque la reducción de las distancias y la rapidez en las comunicaciones arrollarán todo género de errores y resistencias, por grandes que sean.

Es cierto que la realidad presente no responde a los optimismos de que vino precedida la mejora, ni a las exigencias del negocio ferroviario; pero a nadie puede extrañar que esta clase de empresas pasen por un primer período de flojedad en el movimiento, y, por lo tanto, de debilidad en los ingresos, porque el caso se repite en la historia de todos los ferrocarriles, mucho más cuando vienen a corregir deficiencias retardatorias de otras líneas inmediatas. Se trata de un problema cuya solución correspondió en su mayor parte a la Compañía.

Al público sólo le incumbe recoger los beneficios que se le ofrecen, y, por hoy, dejébase a que desear, porque no existen o porque su fuerza de convicción es algo insignificante.

En el capítulo de viajeros se tropieza con gran parte de los inconvenientes antiguos, puesto que el ferrocarril de Camineal no logra suprimir las incomodidades que supone dar la vuelta por Calatayud, enlazando con el Central de Aragón, para determinar los viajes y a determinadas horas.

Es preciso, urgentísimo, modificar los horarios, acondicionándolos a las mayores facilidades de rapidez y comodidad para nuestros pueblos. Por muy superficialmente que se observe el horario vigente, advertirán pronto lamentables errores, basados en un mal entendido fundamento económico, puesto que, con tales equivocaciones, se entorpece el pleno desenvolvimiento del negocio, produciéndose molestias que forman ambiente de antipatía y resistencia, y se retrasa el éxito moral y material, al que, pese a todas las incomprendiones, llegará un día la nueva línea del Camineal; ferrocarril aragonés por excelencia, que encierra un futuro sorprendente de engrandecimiento para nuestra región.

Se han suprimido servicios lógicos, de interés y facilidad para las comunicaciones entre muchos pueblos de Zaragoza y Teruel, y se han creado unos substitutivos, que no pueden remediar ni el daño ni las molestias.

En cuanto al capítulo de tarifas para el transporte de mercancías, se advierte el problema de mayor trascendencia, por afectar a la maldula del negocio traído por la nueva línea.

Es tema muy complejo, de extraordinaria importancia, que no puede despacharse con un ligero esbozo. Es de imprescindible necesidad corregir ese sistema de tarifas, algunas de ellas de todo punto inadmisibles. Llegará día, que se efectúe la salvadora revisión. Todo ello es complicadísimo, asunto muy delicado, que la Compañía estudiará y resolverá sin precipitaciones y con el mayor tino posible.

No sería justa la censura, porque este género de problemas acompaña casi siempre al primer período de todo nuevo ferrocarril. Es sobre la marcha, en donde pueden apreciarse bien los errores y decidir aquellas correcciones que la experiencia vaya aconsejando.

Recientemente ha sido publicada una nota de los portes reducidos entre Canfranc y Valencia. Dicha nota, que pudiera ser el punto inicial de las modificaciones y buenos propósitos anunciados, dice así:

Aparta de la tarifa especial de Gran velocidad 114, para géneros frescos y comestibles, frutas, hortalizas y legumbres frescas y exportar, la Compañía de los Camineal, Hierro del Norte de España y de los ferrocarriles Central de Aragón, por Camineal, han implantado las siguientes tarifas de Pequeña velocidad:

- Núm. 101, animales vivos.
- Núm. 102, cereales, patatas, hortalizas, arroz, etc.
- Núm. 103, fruta fresca y seca, hortalizas y legumbres.
- Núm. 104, remolacha azucarera.
- Núm. 105, bebidas (vinos y mistelas, etc.).
- Núm. 109, maderas.
- Núm. 111, materiales de construcción.
- Núm. 114, productos metalúrgicos.
- Núm. 119, papeles y cartones.
- Núm. 120, tejidos y materiales textiles.
- Núm. 121, cristalería, vidrieras, etc.
- Núm. 124, muebles y objetos manufacturados.
- Núm. 125, embalaje y envases vacíos.
- Núm. 126, embalaje y envases con boletín de retorno.

Las arriba mencionadas tarifas permiten combinaciones ventajosas entre Canfranc y la región levantina.

El Colegio de Agentes de Canfranc sigue haciendo gestiones en caminata para obtener otras tarifas, sobre cuyo resultado informaremos oportunamente.

De este modo, poco a poco, entrando de lleno en la realidad por los caminos de la experiencia, el ferrocarril de Camineal observará todas las actividades que le son propias y la economía regional quedará bien servida, conforme a las firmísimas promesas de tan trascendental progreso.

- AVISO -

Se pone en conocimiento de todos los señores Socios del Centro Republicano Radical Socialista de esta capital y correligionarios de la provincia, que desde esta fecha, ha quedado instalado este Centro en la calle de San Andrés, número 9, 2.º piso, lo que comunicamos para los efectos consiguientes.

Teruel, 12 de Junio de 1933.

LA JUNTA DIRECTIVA

Nuevos tipos de interés en cuentas corrientes y en imposiciones de ahorro

Por orden del Ministerio de Trabajo y Previsión de 20 del actual y por acuerdo del Consejo Superior Bancario, se ha dispuesto que a partir del día 1.º de julio próximo rijan para los Establecimientos de la Banca operante en España, para Cajas Generales de Ahorros y para las Entidades particulares de Ahorro que admitan depósitos de ahorro o de primer grado—entre las que se incluyen las Cajas Rurales y las de los Sindicatos Agrícolas—los siguientes tipos máximos de interés en las cuentas acreedoras que a continuación se indican:

1. — Cuentas corrientes
 - A la vista. 2 por 100 anual.
2. — OPERACIONES DE AHORRO
 - A) Libretas ordinarias de ahorro, de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas. 3 y medio por 100 anual.
 - B) Imposiciones:
 - Imposiciones a plazo de tres meses. 3 por 100 anual.
 - a seis meses. 3 60 por 100 anual.
 - a doce meses o más. 4 por 100 anual.

Regirán para las cuentas corrientes a plazo, los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

Esta disposición recoge el acuerdo tomado por el Consejo Superior Bancario y la Conferencia Española de Cajas de Ahorro benéficas que interesa conocer a la clientela de los Establecimientos que agrupan a los organismos oficiales, como también a las de las Entidades particulares de Ahorro.

Teruel 27 de junio de 1933.

Banco de Aragón.—Banco Hispano Americano.—Banco Español de Crédito.—Banco Zaragozano.